



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

**MEMORIAS FORO METROPOLITANO SISBÉN III  
CAMARA DE COMERCIO ABURRÁ NORTE  
ABRIL 13 DE 2012**

Se dio comienzo al evento a las 8:00 a.m.

El Protocolo estuvo a cargo de Catalina Pulgarín Comunicadora Social Municipio de Bello.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

“La Constitución Nacional de 1991 dentro del ámbito de Estado Social de Derecho, establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más Pobre y vulnerable por parte del Gobierno Nacional y de los gobiernos Departamentales y locales. Para cumplir con este mandato, los responsables de la Administración pública deben contar con mecanismos técnicos y objetivos que Garanticen una total transparencia en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios para los programas sociales.

Muy buenos días, La Alcaldía de Bello y El Honorable Concejo le dan el más cordial y sincero saludo de bienvenida al primer Foro Metropolitano Sisbén III “Por una justicia social”.

Nos acompañan esta mañana en la mesa principal:

- La señora Alcaldesa encargada, Ángela Morales Uribe
- El señor presidente del Honorable Concejo, Nicolás Martínez

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

- la señora Directora de Sistemas de Indicadores del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia,  
**Claudia Mejía**

Un saludo muy especial a los senadores de la república, diputados, representantes a la cámara, contralores y personeros municipales, Alcaldes del Área Metropolitana, concejales, directores de las oficinas del Sisbén de los 10 municipios del Valle de Aburrá, secretarios de despachos y medios de comunicación locales y nacionales.

Les invito a ponerse de pie para que demos inicio a este acto entonando los himnos de la República de Colombia y del departamento de Antioquia.

La ley 715 de 2001 define la focalización como el "proceso mediante el cual se Garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y Vulnerable". La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento Básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos Lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo. Invito a la **ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE BELLO, ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE MUÑOZ**, para que se dirija a todos ustedes.

**(Por problemas de audio no quedó registrada esta intervención)**

Partiendo de la problemática que ha generado la puntuación de la encuesta del Sisbén III que actualmente vive la población vulnerable de Bello y Antioquia, el Honorable Concejo en cabeza de su presidente, tienen como objetivo en este primer Foro Metropolitano sobre el Sisbén III, dar a conocer a los congresistas colombianos cómo está funcionando

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

en los municipios del Área Metropolitana la nueva versión y de esta manera generar una JUSTICIA SOCIAL. Invito al **HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO NICOLÁS MARTÍNEZ** para que instale el Primer Foro Metropolitano Sisbén III "Por una justicia social".

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO**

**"Bello, abril 13 de 2012**

**Buenos días.**

Un saludo muy especial a la Alcaldesa delegada del Municipio de Bello, doctora Ángela María Morales Uribe, a los honorables Congresistas, a los señores y las señoras Alcaldesas de los diferentes Municipios del Área Metropolitana, señores Diputados, Mesas Directivas de los Concejos y honorables Concejales, Contralores, Personeros, Secretarios de Salud y Planeación, funcionarios del Sisbén, representantes de las Juntas Administradoras Locales, miembros de las Acciones Comunales, integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres y Medios de información.

Partiendo de la filosofía del Sisbén para nuestro país, el cual se define como el sistema de selección de beneficiarios para los programas sociales, fundamentados en información socio-económica confiable y actualizada de grupos específicos en todos los Departamentos, Distritos y Municipios del País.

Lo cual garantiza que el gasto social sea enfocado y asignado a los grupos de poblaciones más pobres y vulnerables, y teniendo en cuenta que su objetivo central es establecer un mecanismo Técnico-objetivo,

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

equitativo y uniforme de selección de beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales.

Este foro Metropolitano sobre la problemática del Sisbén tres, surgió del interés de todos los honorables concejales, y la presidencia nombró una comisión Accidental, integrada por seis corporados, los Concejales: Cesar Bladimir Sierra, Ernesto Zapata, Basiliso Mosquera, Nubia del Socorro Valencia, Gabriel Jaime Tabarez y Duvan Alberto Bedoya, quienes cumpliendo con el compromiso de defender los derechos de la población vulnerable, investigan y corroboran el por qué la nueva base de datos de la versión del Sisbén 3 y los rangos de corte que permiten acceder a cada uno de los programas sociales del estado, están afectando negativamente nuestra población.

Es por esto que mucha parte de la comunidad Bellanita se siente vulnerada con la aplicación de la versión Sisbén 3, consientes que es una problemática a nivel nacional y que la solución es igual, es por eso que la comisión propuso ante la honorable corporación bellanita que se organizara este magno evento, el cual nos reúne hoy con el objetivo de analizar el tema en bloque y generar un concepto metropolitano. y mediante este foro se participe y comunique a ustedes señores congresistas antioqueños que nos acompañan hoy para que desde su compromiso y vocación social se conviertan en nuestras voces y defensores ante el gobierno central, con un objetivo claro, el de concientizar la problemática a cada ministerio y entidad responsable de cada uno de los programas sociales y estos a su vez amplíen los rangos de calificación lo cual permita que nuestra población afectada acceda a dichos programas y que nuestro objetivo socio-político se vea reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Agradezco a todos los municipios como Barbosa, Girardota, Copacabana, nuestra ciudad de Bello, Envigado, Caldas, Sabaneta, la Estrella e Itagüí y a la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín, que se comprometieron desde un principio con la problemática del Sisbén III y su incidencia en la población pobre y vulnerable y ustedes acudieron como parte de la población.

Con este evento buscamos señores Congresistas y participantes, crear conciencia y hablar el mismo idioma entre los entes territoriales del Área Metropolitana y el Departamento, esa es la necesidad que estamos viendo y la estamos liderando hoy desde este municipio con la participación y cooperación de todos ustedes.

Feliz día y muchas gracias.”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

“Para finalizar el acto de instalación, les invito a ponerse de pie y entonemos el himno de Bello.

**ORDEN DEL DÍA DEL FORO METROPOLITANO SISBÉN III**

Después de instalado en primer Foro Metropolitano Sisbén III “POR UNA JUSTICIA SOCIAL” Quiero informarles los puntos que desarrollaremos durante esta jornada.

- En primer lugar tendremos la intervención de la COMISIÓN ACCIDENTAL SISBÉN III del Honorable Concejo de Bello

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

- Seguidamente escucharemos una explicación exacta de lo que es el Sisbén III por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia
- Luego, comenzaremos con las intervenciones acerca de la problemática SISBÉN III, a cargo de los diferentes coordinadores del SISBÉN del Área Metropolitana
- Inmediatamente abriremos un espacio de preguntas e intervenciones para que los invitados especiales se dirijan a todos los presentes.
- Y para finalizar la jornada se expondrán las conclusiones del tema foco del Foro Sisbén III "POR UNA JUSTICIA SOCIAL"

**INTERVENCIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL SISBÉN III**

En sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Bello, el presidente Nicolás Martínez, inquieto por la problemática social generada por la inconformidad con el SISBÉN III, nombró una comisión accidental que hiciera seguimiento y buscara soluciones a esta situación. Los concejales: Bladimir Sierra, Ernesto Zapata, Gabriel Jaime Tabares, Basilio Mosquera y Nubia Valencia conforman dicha comisión. A continuación se dirige a ustedes el **Honorable Concejal Bladimir Sierra, coordinador de la Comisión Accidental.**

**(Por problemas de audio no quedó registrada esta intervención)**

**INTERVENCIÓN SISBÉN ANTIOQUIA**

Nos acompaña esta mañana la señora Directora de Sistemas de Indicadores del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, **Claudia Mejía**, a quien invito para que se dirija a todos ustedes."

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CLAUDIA MEJÍA DIRECTORA DE  
SISTEMAS DE INDICADORES DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE  
ANTIOQUIA**

"...Yo administro el Sisbén de Antioquia y en el día de hoy invitaron al Sisbén del departamento, invitaron al Sisbén de Antioquia con el propósito de dar algunos conceptos, de dar contexto, de hacer algunas claridades y de reafirmar ciertas cosas ¿porqué? Es muy importante que nosotros tengamos claro el Sisbén como tal porque con esa claridad nos va a ser muy útil para las jornadas en las que estamos el día de hoy.

Lo primero que les tengo que decir y me da pie para hacer la primera claridad, en cualquier parte que ustedes busquen van a encontrar al Sisbén con esta definición, dice:

Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, en esta definición hay una palabra clave, sin esa palabra el sentido sería totalmente diferente, fíjense en la palabra POTENCIALES, esa es la clave del Sisbén, eso hay que entenderlo desde el comienzo, el Sisbén no identifica beneficiarios de programas sociales, el Sisbén no identifica beneficiarios, el Sisbén identifica POTENCIALES, posibles beneficiarios de programas sociales, esa diferencia es importantísima, es muy normal que la gente piense que el Sisbén escoge los beneficiarios de los programas sociales, de los subsidios que da el Estado, no, esa no es la competencia del Sisbén, el Sisbén solamente identifica posibles, potenciales, personas que posiblemente por sus características pueden llegar a obtener un subsidios del Estado, esa es la primera claridad que tenemos que hacer.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Para entender bien lo que es el Sisbén tenemos que hablar un poquitico de lo que es el gasto público social, resulta que el Estado dentro de sus objetivos, dentro de sus responsabilidades tiene la de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de su población, ese es uno de los deberes del Estado, que hay que tratar, buscar por todos los medios trabajar para satisfacer las necesidades de la gente, como todos se imaginarán para poder satisfacer esas necesidades de la gente se requiere de unos recursos, el Estado tiene que invertir unos recursos para satisfacer esas necesidades, esos recursos que el Estado invierte es lo que se denomina El Gasto Público Social, ¿cierto? Son estos recursos que se invierten para satisfacer estas necesidades de la población.

Pero, ¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es lo siguiente, esos recursos públicos, ese gasto público, ese gasto público social, esos recursos que posee el Estado para satisfacer esas necesidades de la población no son suficientes, son escasos, escasos ¿frente a que? Escasos frente a la gran cantidad de necesidades de servicio social, entonces son poquitos los recursos y muchas más la necesidades, entonces los recursos no son suficientes, por este motivo que les estoy diciendo que los recursos no son suficientes se hace necesario cambiar de focalización, ¿Qué quiere decir esto? Como hay tan poquitos recursos el Estado tiene que buscar mecanismos, herramientas que le permitan garantizar que esos poquitos recursos lleguen verdaderamente a las manos que más lo necesitan, el Estado tiene que garantizar que esos poquitos recursos lleguen verdaderamente a la población más pobre y vulnerable, por este motivo, por esto que les estoy diciendo que los recursos son escasos frente a la gran cantidad de necesidades, es que existe el Sisbén, si este dilema no se presentara no habría necesidad de Sisbén, si los recursos fueran abundantes frente a las necesidades, esos recursos los podríamos

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

repartir indiscriminadamente es que alcanza para todo el mundo, pero como son tan escasos hay que distribuirlos bien, garantizar que les llegue verdaderamente a los más necesitados.

Resulta que frente a esta focalización en el año 2006, el COMPES, de manera siguiente dice que esta focalización es un proceso y que ese proceso tiene 3 pasos, 3 etapas, 3 fases, el proceso de focalización tiene 3 pasos, ¿Cómo así que el proceso de focalización? Muy sencillo, ese es el proceso, esos son los 3 pasos que tienen que surgir, que tienen que superarse para que una persona finalmente obtenga un subsidio del Estado.

Yo quiero acceder a un subsidio de vivienda del Estado, para poder obtener ese subsidio de vivienda tengo que superar estas 3 etapas, tengo que pasar por los tres pasos, ¿Qué quiero decir con eso? Mire:

El primer paso se llama: identificación

De los tres pasos el primer paso es responsabilidad del Sisbén, esta es la razón de ser del Sisbén, de los tres pasos de ese proceso de los cuales a una persona finalmente se le asigna un subsidio el Sisbén solamente hace el primero, ya el segundo y el tercero son competencia, son responsabilidad de los programas sociales que otorgan subsidios del Estado, aquí tenemos que ser muy claros ¿Por qué? Porque la gente no conoce, no sabe, que para tener un subsidio del gobierno son tres pasos y piensan que con el primero queda todo solucionado, esa es la tendencia, que si yo estoy en el Sisbén, ha ya tengo subsidio y resulta que son 3 pasos, estar en el Sisbén es el primero, faltan los otros dos, ¿a que se refiere la identificación? el Sisbén tiene que identificar a los posibles, a los potenciales beneficiarios de subsidios del Estado, esa es

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

su labor, no identifica beneficiarios, identifica POSIBLES beneficiarios de un subsidio del Estado, ahorita más adelante en dos minuticos les cuento como lo hace, ¿listo? Entonces identifica POSIBLES beneficiarios de subsidios del Estado y hasta ahí llegó la labor del Sisbén, nada más, hasta ahí vamos nosotros, ¿después que es lo que pasa?, con esa identificación que hizo el Sisbén cada programa social que vaya a dar un subsidio de acuerdo a sus criterios selecciona a sus propios beneficiarios, ¿Qué quiero decir? Los que manejan subsidios finalmente son los que escogen a quien le van a dar los subsidios, esa selección no la hace el Sisbén, entonces, el Sisbén identifica los posibles beneficiarios, cada programa social los selecciona ¿Cómo los seleccionan? De acuerdo a unos criterios que tienen, cada programa social tiene unos criterios para identificar a su población y finalmente cuando la población ya fue identificada y ya fue seleccionada por el programa social, el mismo programa social va y le hace entrega de su subsidio, ¿listo?.

De acuerdo a lo anterior que dijimos el Sisbén es una herramienta de focalización, el Sisbén es una herramienta que nos ayuda a que los recursos del Estado caigan en las manos más adecuadas, es una herramienta de focalización que hace el primer paso de ese proceso.

Que pena pero para decir lo de es el Sisbén tengo que decir lo que no es, porque hay una cultura muy arraigada que confunde lo que es el Sisbén. Lo primero que tengo que decir es que el Sisbén no es salud, a las personas les hablan de Sisbén y ahí mismo es como si Sisbén fuera sinónimo de salud, la gente tiende a confundir eso y resulta que son cosas diferentes, ¿saben porque los confunden? Porque salud y Sisbén participamos en el mismo proceso, ¿se acuerdan de los tres pasos del

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

proceso? Sisbén hace el primer paso y salud hace los otros dos, entonces, la gente tiende a confundir, pero son cosas distintas, Sisbén y salud son dos cosas diferentes.

El Sisbén no es una EPS, mire, EPS son las entidades promotoras de salud, el Sisbén no es una entidad promotora de salud, no, el objetivo del Sisbén no es promover, incentivar, para que las personas ingresen al sistema nacional de salud, esa no es la misión del Sisbén, el objetivo del Sisbén no es incentivar a la población para que ingrese en el sistema de seguridad social esas son tareas de las entidades promotoras de salud.

Entonces, entidades promotoras de salud que uno conoce:

- COMEVA
- COMFENALCO
- SURA
- SANITAS

Esas son entidades promotoras de salud, entonces, por tanto es incorrecto que a una persona le pregunten: ve y vos que EPS tenés y que la persona diga: ha, yo tengo Sisbén y eso es común, no se imaginan cuanto, por la confusión que tiene la gente, el Sisbén no es una entidad promotora de salud.

No es una IPS, mucho menos, una IPS son esas instituciones que prestan servicios de salud, llámese hospitales, clínicas, no se que, mucho menos porque el Sisbén no tiene hospitales ni clínicas ni atendemos, ni damos citas médicas ni nada de eso.

Esta si es la más importante de todas, esta es la confusión más generalizada, inclusive desde el señor Presidente, desde todo el mundo

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

confunden el término, miren, en Colombia hay dos maneras de afiliarse al Sistema de Seguridad Social en Salud o usted está afiliado al régimen contributivo o usted está afiliado al régimen subsidiado, son esas dos opciones nada más. Cuando uno está afiliado al régimen contributivo tenemos que cada mes uno paga por esa afiliación, cuando uno está afiliado al régimen subsidiado ¿Qué es lo que pasa? Que el Estado paga por mi, me da un subsidio, el Estado en vez de yo sacar de mi sueldo para pagar allá, el Estado paga por mi, no se si total o parcialmente, según el caso el Estado paga por mi, el Estado me subsidia, esa es la diferencia, entonces, ¿Sisbén no es régimen subsidiado, porque ¿si yo estoy en el Sisbén ya pertenezco al régimen subsidiado de salud? No, para nada, yo entré al Sisbén y superé la primera etapa del proceso, falta haber si salud me selecciona como beneficiario del régimen subsidiado de salud, ¿si o no?, ahí vamos, entonces, no es régimen subsidiado, no es lo mismo decir estoy en el Sisbén que estoy en el régimen subsidiado, yo puedo estar en el Sisbén y no haber sido seleccionado para estar en el régimen subsidiado.

¿Qué es lo que hace el Sisbén?

El Sisbén realmente lo que hace es que clasifica a las personas, los clasifica de acuerdo a un estándar de vida y los clasifica asentándoles un número, algunos puntos, esos puntos van entre cero y cien, hasta ahí llega el Sisbén, dice: Pedro Pérez quedó con 50 puntos, María quedó con 80 puntos, eso es lo único que hace el Sisbén clasifica a las personas de acuerdo a su estándar de vida, esa clasificación se representa con un índice, con un número, que da entre cero y cien y nada más hasta ahí llegamos, hasta dar unos puntos.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Bueno, aquí les voy a hablar un poquito de las responsabilidades de las distintas entidades territoriales. Es muy importante saber que a nivel nacional el ente rector es el Departamento Nacional de Planeación, es el ente rector del Sisbén, no es el Ministerio de la Protección Social.

¿Cuáles son las funciones del Departamento Administrativo? Desde el Departamento Nacional de Planeación, muchas, empezando porque es él quien diseña, la metodología, los lineamientos, las directrices, los instrumentos, todo lo que tiene que ver con el Sisbén, todo lo que tiene que ver con el Sisbén ¿Quién lo definió? el Departamento Nacional de Planeación, lógicamente moviéndose dentro de la normatividad existente, el que determina si el Sisbén se hace de una manera o de otra. El fue, el es quien diseña la metodología, quien da las directrices, quien da los parámetros, es el responsable directo del Sisbén en el país.

El Departamento Nacional de Planeación como ente rector ha delegado en los departamentos del país ciertas funciones del Sisbén, les delegó ciertas tareas en el Sisbén, entonces, esas tareas que el Departamento Nacional le delegó a los departamentos las delegó en las oficinas de Planeación Departamental, entonces, en cada departamento de Colombia el responsable del Sisbén es Planeación Departamental, ¿Cuáles son esas funciones como departamento? Nuestras funciones como departamento son:

Primero es la de asesorar y dar asistencia técnica a los municipios, esa es la principal.

La segunda que ofrecemos apoyo a los municipios, los municipios les ofrecemos asesoría y asistencia técnica, pero también somos un apoyo para Planeación Nacional porque nosotros somos como una mano

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

derecha de Planeación Nacional, de Planeación Nacional aquí en el departamento, también los ayudamos a ellos.

Y la última función que tenemos es que como nosotros poseemos información del Sisbén de Antioquia a partir de esa información nosotros generamos información valiosa para los usuarios, ¿para que le sirve esa información a los usuarios? Para apoyar su toma de decisiones.

Algo muy importante haciendo mucho énfasis es que aunque nuestras competencias son limitadas, nuestras competencias son prácticamente de apoyo, administrativas limitadas, el Departamento de Antioquia, la Gobernación de Antioquia tienen total interés en esta misión que nos une hoy, en esto de una justicia social, entonces, para que sepan que el departamento está comprometido, para que cuenten con nosotros, que es de gran interés para nosotros también.

El municipio es el protagonista del Sisbén, porque muy brevemente cada municipio es el encargado de manejar su Sisbén, el es el que lo replega, el que lo maneja, el que lo organiza todas las novedades en él y tanto el departamento como los municipios estamos limitados, estamos sujetos a seguir las directrices del Departamento Nacional de Planeación, nosotros no tenemos autonomía, solamente seguimos directrices del ente rector.

Ya les dije que el ente rector es el DNP, que cada municipio es responsable y que cada programa social, verdaderamente ese programa social no es el Sisbén, cada programa social es el que define quienes son sus beneficiarios y quienes dejan de serlo en un momento dado. El Sisbén no dice a quien se le dan los subsidios y a quien se los quitamos, es cada programa social.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Este último punto es muy importante el COMPES social periódicamente actualiza el Sisbén, el Sisbén que tenemos hoy no es el mismo de hace 15 años, ni el de hace 7 años es el mismo de hoy, la herramienta se va volviendo obsoleta con el tiempo por eso es necesario renovarla, sacar una nueva herramienta mejor que la anterior.

El Sisbén no es el mismo, la herramienta, el sistema Sisbén como tal ha tenido varias versiones, miren, en el año 95 empezó un Sisbén en Colombia, apenas en el año 95 salió el Sisbén como herramienta de focalización, este Sisbén que salió en el año 95 se llama Sisbén 1, ¿Por qué Sisbén 1? Porque es la primera versión, es el primer modelo que sacamos, por eso se llama Sisbén 1, ese Sisbén 1 funcionó hasta el año 2003, en el año 2003 salió el conocido Sisbén 2, ¿Por qué Sisbén 2? porque era la segunda versión, era el segundo modelo.

Aquí hay que aclarar una cosa, cada que sale una nueva versión la anterior se desecha totalmente, no pueden estar algunos municipios de Colombia trabajando con el Sisbén 1 y otros con el Sisbén 2, cuando sale una nueva versión la anterior se desecha.

Ese Sisbén 2 estuvo hasta el 2009, en el año 2009 salió la tercera versión del Sisbén que llama Sisbén 3, ¿Por qué se llama Sisbén 3? El tercer modelo, la tercera versión, en este momento en Colombia todos usamos Sisbén 3, no pueden haber municipios usando Sisbén 2, ni Sisbén 1, ¿Por qué se sacan estos modelos? Porque se vuelven obsoletos, porque hay necesidad de mejorar el instrumento, de hacerlo, ¿Qué es mejorar el instrumento? Hacer que cada nueva versión del Sisbén califique mejor las restricciones, sea más exacta, más precisa en esos puntos que le asigna a cada persona.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Aquí les quise traer como unos comparativos de como está la población sisbenizada en el departamento y en el Valle de Aburrá.

Si quieren ahora cuando hablemos de cifras lo vemos más en detalle, pero lo verde claro es la población total, lo verde más oscuro de esa población total cuanta hay incluida en el Sisbén.

Estamos mirando Antioquia y Valle de Aburrá, porque lo ideal sería que toda la población estuviese en el Sisbén eso sería lo ideal, pero el Sisbén primero no es obligatorio en Colombia, usted no tiene que estar en el Sisbén, segundo, hay una limitante en cuanto a recursos.

Aquí estábamos mostrando los porcentajes relacionados con el cuadro anterior, estamos mirando con respecto a la población total cuanta población está encuestada en su municipio, aquí por ejemplo vemos en el Valle de Aburrá, Copacabana de su 100% tiene un 84.6 sisbenizado y de ahí le sigue Girardota, ¿cierto? ¿Que nos gustaría? que fuera toda la población, ¿Por qué sería muy bueno? Porque el Sisbén también es un sistema de información, del Sisbén podemos obtener estadísticas, datos, de todo.

Bueno, ¿Qué es lo pasa? Llegamos al meollo del asunto, como les dije, el Sisbén clasifica esta población en unos puntos y nada más, no seleccionan a nadie, es el programa social el que da subsidios, tienen que hacer su selección ¿y como hace esa selección? Esa selección la hacen ¿Cómo comienzan? Comienzan dividiendo esos puntos que determinó el Sisbén, dividiéndolos en unos rangos, por ahí empiezan cada programa social a hacer su selección de sus beneficiarios, entonces ¿Qué quiero decir con esto? Resulta que cada programa social tiene sus

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

propios rangos, los rangos de salud son diferentes a los de vivienda, diferentes a los de educación, diferentes a los de las fuerzas militares.

Cada uno tiene sus propios rangos, estos rangos se traducen en niveles, lo que hemos escuchado, nivel 1, nivel 2, nivel 3, ¿de donde salen esos niveles? Pues de los rangos ¿Quién determina esos niveles o esos rangos? Cada programa social, puede que vivienda diga: no, para mi nivel 1 va a ser de 0 a 20 puntos, mientras tanto salud dice: no, no, no, para mi nivel 1 es de 0 a 34, cada programa social define sus rangos, define sus niveles para poder empezar a hacer una selección de sus beneficiarios, lógicamente cada programa social aplica sus propios criterios, hay gente que dice: pero que bobada, pero como así que todos tienen unos rangos distintos, ¿por qué no hacen unos rangos para todo el mundo? ¿Saben por qué no? Porque la población objetivo de cada programa social es diferente a la del otro.

La población objeto de un subsidio de vivienda tiene las características diferentes de la población objeto de un subsidio de salud, así hay más precisión en la selección de los beneficiarios, con respecto a esto, esto es una parte de lo que hay en la sitio oficial del Sisbén nacional, donde el Departamento Nacional de Planeación como ente rector da claridad a ciertas cosas, en el primer punto aclara lo que acabamos de decir, que cada programa social es el que define sus puntos de corte, sus niveles, después dice también que, en la última parte dice que las solicitudes que tengan que ver con estos puntos de corte se las divida respectivamente cada programa social, porque el DNP debido a sus competencias no puede dar respuesta de porque este rango si o porque este rango de esta manera, este rango no o porque quedó este de esta manera o porque este nivel de esta otra, el DNP desde sus competencias no puede dar respuesta a esto, entonces hay que anotar

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

directamente a los programas sociales que son los que tienen esos puntos de corte.

La otra cosa importante que nos dicen aquí es que parece que esos puntos de corte cada programa social recibió asesoría del Sisbén Nacional, claro, Sisbén Nacional fue el que determinó los puntos de cero a cien, tenía que hacerlo para cada programa social para que cada programa social teniendo en cuenta su población objeto, objetivo pudiera hacer los rangos, entonces, esos rangos se hicieron fue con asesoría del DNP.

Que sepamos hasta el momento, estos programas sociales ya tienen definidos sus puntos de corte para la mediatriz, señalamos el Ministerio de la Protección Social porque es el tema más sensible.

Aquí para que tengan una idea de cuales son los rangos que hizo el Ministerio de la Protección social para poder otorgar los subsidios en salud.

Una explicación rápida, en el Sisbén es muy importante saber en que lugar se encuentra la vivienda, dependiendo de en que lugar se encuentra la vivienda va a depender el puntaje.

Dentro de las 14 ciudades, cuando dicen las 14 ciudades se refiere, para Antioquia a la cabecera del Municipio de Medellín, cuando dice las otras cabeceras ahí está metido el resto y cuando dice rural, estamos hablando de la parte rural de los municipios, rural es lo rural de los municipios, catorce ciudades es la cabecera de Medellín y todo el resto, todo lo demás cabe dentro de las otras ciudades y el Ministerio por esto

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

definió sus niveles 1 y 2, el Ministerio si usted va a ver en el ICBF o en educación son muy distintos, para el Ministerio estos son los rangos.

Entonces, usted para saber en que nivel quedó debe saber que puntos tiene en el Sisbén, usted tiene que saber dos cosas que puntos tiene en el Sisbén y segundo usted va a medir si vive en 14 ciudades, en otra cabeceras o rural y con esas dos cosas usted mira esta tablita y ya sabe en que nivel quedó del Sisbén en salud.

Focalización con el Sisbén 3, simplemente que van a retomar y a decir como estamos al día de hoy con el Sisbén 3 al día de hoy, al día de hoy es la identificación ya se hizo totalmente en toda Colombia, en toda Colombia funciona el Sisbén 3, la selección totalmente la hacen los programas sociales que ya están usando el Sisbén 3 y que ya han determinado sus puntos de corte y con eso ellos mismos asignan subsidios con esto.

Aquí les traje algunos datos de importancia, está todo el municipio desde el área metropolitana incluyendo Envigado, está el total de todo el Valle de Aburrá, total de Antioquia, donde podemos ver de acuerdo a los rangos del Ministerio de Protección, estos son los del Ministerio de Protección que cantidad de población quedó en nivel 1, en nivel 2.

Aquí estamos haciendo otro comparativo también de las personas que según el Ministerio de la Protección Social quedaron en nivel 1 y 2, estamos mostrando el nivel 1, el nivel 2 para el Valle del Aburrá, para Antioquia.

A los que estén interesados, estas diapositivas se las podemos pasar para que tengan los datos después a la mano.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Aquí tenemos un cuadro comparativo de entre la población total sisbenizada y los que quedaron por debajo de niveles 1 y 2 y los quedaron por fuera, es decir, los que salieron.

Ahí estamos mirando para cada municipio, cuantos quedaron incluidos en un nivel de salud y cuantos quedaron por fuera de un nivel de salud, los que quedaron adentro y los que quedaron afuera para salud.

Listo, muchas gracias.

Al final si tienen alguna inquietud con gusto”.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

“Damos un saludo muy especial a la Senadora Olga Suárez Mira que nos acompaña esta mañana.

Antes de comenzar con las intervenciones de los directores de las oficinas del Sisbén 3 del área metropolitana, los invito para que disfruten de un delicioso refrigerios, para ello tendrán 20 minutos.”

Transcurridos los 20 minutos se da continuación al foro.

**INTERVENCIONES POR PARTE DE DIRECTORES DEL SISBÉN DE  
LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA**

**EXPOSICIONES**

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



Comenzamos entonces con las intervenciones.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**"INVITO A LA SEÑORA MÓNICA MARÍA COLORADO MEJÍA**, ella es Administradora de Recursos Humanos, Especialista en alta Gerencia y se desempeña hace 7 años como Administradora del Sisbén del Municipio de la Estrella."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MÓNICA MARÍA COLORADO  
MEJÍA ADMINISTRADORA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE LA  
ESTRELLA**

"... Contamos con una población de 59.398 habitantes, en año 2009, los meses de septiembre, octubre y noviembre, el municipio ejecutó el proceso debatido por la metodología Sisbén 3, emitida por los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

En agosto de 2010 adoptamos por decreto los resultados de la calificación emitida por esta misma entidad, una vez establecidos los puntos de corte por parte de los diferentes programas sociales hemos observado con gran preocupación que solo el 48% de la población que en la versión anterior del Sisbén era de nivel 1 o 2, lo que les permitía acceder a la mayoría de los programas sociales, podrían continuar con estos beneficios, es decir que alrededor del 52% de la población pobre y vulnerable del municipio de la Estrella quedó excluida de dichos programas, a continuación les agregué una presentación comparativa entre los resultados del Sisbén versión 2 y versión 3 lo que les va a reflejar la situación actual del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Tenemos entonces que con la versión Sisbén 2 en el nivel 1 teníamos 5.517 personas, ahora en Sisbén versión 3, tenemos 9.595, es decir se nos aumentó esa cifra con este porcentaje.

Nivel 2 teníamos 24.627 personas redujo horribilmente, tenemos ahora 4.734 personas, ahí es donde ustedes van a ver el tamaño de la población que queda sin el beneficio.

En niveles 3, 4 y 5 en Sisbén 2 teníamos 18.756 personas en Sisbén 3 tenemos 26.380, es decir que aumentó.

En los totales entonces serían en el Sisbén 2, 48.900 personas, en Sisbén 3, 40.709 personas, pero igual los porcentajes de las diferencias entre los puntajes es muy similar.

En el nivel 1 del Sisbén 2 de la versión 2, el nivel 1 en la zona urbana teníamos 956 personas, en la zona rural y de centros poblados teníamos 4.561.

En Sisbén versión 3, tenemos en la zona urbana y de centros poblados tenemos 9.643 personas y en la zona rural 48.

En nivel 2 del Sisbén versión 2 teníamos 8.695 personas en la zona urbana, en la zona rural y de centros poblados 15.932.

Sisbén versión 3 zona urbana y de centros poblados nivel 2, 4.716, zona rural 18 personas.

Nivel 3 Zona urbana en versión 2, 14.240, zona rural y de centros poblados 3.663.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

En Sisbén versión 3, como ustedes saben lo que les acabó de explicar la doctora Claudia ya estos puntos de corte, entonces, ya no existe nivel 3, ya hay unos puntos por fuera de los programas sociales y en esos tenemos:

En la zona urbana y de centros poblados, 26.271 personas y en la zona rural 109.

Esa es entonces la situación actual del Municipio de la Estrella, el cual no se diferencia mucho del resto de los municipios del área y del país, igual ustedes van a ver a continuación a mis compañeros del área y no van a ver mucha diferencia.

Muchas gracias."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

"Me permito explicar la metodología del Foro: cada intervención tendrá una duración de 10 minutos, antes de llegar a los 10 minutos se le sacará una paleta de color amarillo al expositor alertando que ya va a terminar la exposición, cuando se cumpla el tiempo estipulado se le sacará una paleta de color rojo anunciando que su intervención terminó.

**CONTINUAMOS ENTONCES CON EL SEÑOR MAURICIO HERRERA,** Ingeniero en Informática, quien durante 9 años se desempeñó como profesional en la Secretaría de Educación y Cultura, y actualmente es el Director del Sisbén de Bello."

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MAURICIO HERRERA, DIRECTOR  
DEL SISBEN DE BELLO**

“Muy buenos días para todos los presentes, un especial y cordial saludo a nuestros congresistas presentes, la doctora Olga Suárez que es una persona fundamental aquí para llevar todas estas peticiones, todo este diagnóstico inicial que se hace con respecto a la metodología del Sisbén 3 ante el gobierno nacional.

Nuestra representante a la cámara Nidia Marcela Osorio, Germán Blanco el compañero John Jairo Roldán, diputados presentes, doctora Gloria Montoya y los Concejales.

También quiero hacer un especial agradecimiento a la Alcaldía del Municipio de Bello en cabeza de Carlos Muñoz López y de la Alcaldesa encargada Ángela Morales con el gran apoyo que ha tenido tanto desde el punto de vista financiero como logístico para este evento y del Concejo Municipal por supuesto y la Comisión Accidental.

Antes de comenzar quisiera como dar unos tips importantes que consideramos como tal desde la oficina del Sisbén que está adjunta a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello de los objetivos muy claros que pretendemos:

- Es activar unas alarmas ¿cierto? Son alarmas que queremos dar a conocer aquí a la comunidad porque tenemos una justicia social que tenemos que seguir apoyando en el sentido de que en el momento con la metodología existente hay unos puntajes como también lo vamos a ver en el video que nos van a presentar que



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

hay casos muy particulares en los que no hay una justicia social aplicada evidentemente.

- Se pide también no reevaluar la metodología del Sisbén 3, no en ningún momento pedimos reevaluar la metodología porque eso ya está determinado por ley y por el DNP, la metodología entonces, sino que pretendemos que a nivel nacional se den cuenta de que en esos rangos que están manejando en los puntajes hay mucha gente necesitada que está quedando por fuera.
  
- La otra situación es que para fines pedagógicos aquí vamos a hacer una equivalencia, entre el nivel 2 en el Sisbén 2 y el Sisbén 3, que en ningún momento en el Sisbén 3 se manejan ya niveles sino puntajes, entonces, eso es importante.
  
- También quisiera darles a entender una situación en cuanto a las encuestas, esta nueva metodología consta de más o menos 94 preguntas en las cuales se hace una revisión socioeconómica de cada familia y el software arroja unos puntajes, los cuales no son manipulables por nadie de la oficina del Sisbén, ni del Municipio de Bello, sino que se valora, se dan unos códigos y el sistema arroja directamente los puntajes como tal, o sea ese puntaje nadie es responsable como tal de que una persona haya sacado 50, 39, 38, no, se ingresan unas variables por medio de una encuesta que se hace de una manera muy transparente y ya después el software arroja esos puntajes como tal, esos puntajes también conllevan unas variables, que también muchas personas tienen inquietudes y dicen: ¿Por qué en esta ficha sale que tengo dos carros, dos tractores? No, antes por el contrario ese número 2, significa que no tiene, entonces quisiera dar claridad con respecto a ese tema

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

porque yo se que muchas personas están desorientadas, la metodología tiene unos valores numéricos, que equivalen a unas variables reales que no aplica o no tienen o si tienen, pero no significa que tiene 2 carros, 2 automóviles.

- Y que desde el Sisbén de Bello estamos trabajando en beneficio y siempre se ha trabajado con mucha transparencia, en este momento quería darles a entender eso porque también en el medio ambiente se crea muchas veces que se habla de corrupción, se manejan cosas, no, estamos trabajando transparentemente, es tanto que tenemos un caso, la semana pasada tocó reevaluar una encuesta en la que realmente no estaba el personal que era dentro de esa ficha y ya se autorizó dar de baja a estas personas porque queremos trabajar con transparencia, porque ese es el principio básico que nuestro alcalde nos ha dicho, vamos a trabajar con justicia social, con transparencia y somos personas totalmente equilibradas en ese sentido. Entonces, también quería como manejarles ese tema.

Lo otro es ya presentar las estadísticas en donde de manera general en el Sisbén 2 en el Municipio de Bello teníamos en el nivel 1, 91.240 personas en el Sisbén 2 que es la parte azul, ya en la metodología del Sisbén 3 tenemos 58.074.

Para el nivel 2 del Sisbén 2 teníamos 121.106 personas, ahora tenemos 26.446 pueden ver ahí la gran diferencia.

Y ahora en el nivel 3 teníamos 121.106 personas y ahora tenemos 156.697, como les decía en un principio, esto realmente es por fines pedagógicos y equivalencias que estamos homologando ahí puntajes vs. Niveles, ahí hay una observación que yo quise colocar en donde dice que los puntajes del Sisbén 3 los estamos homologando con esa resolución

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

que nos presentaban ahorita que era la 3778 del 2011 en donde el Ministerio de Protección Social dice y determina unos rangos y ubica a la gente en unos niveles, entonces, aquí estamos haciendo la referencia de un enfoque hacia esa resolución del Ministerio de Protección Social y haciendo una equivalencia para poder volver comparables esos puntajes a los niveles, entonces, tenemos que en porcentajes teníamos el 35% de la población en nivel 1, el 47% de la población en nivel 2, ahora tenemos el 24% en nivel 1 y el 8% en nivel 2, entonces ustedes pueden percibir la gran diferencia que existe en el momento como tal y queremos también darle a entender a nuestros Congresistas y Diputados y Concejales que ahí hay una situación de carácter de todo tipo administrativo, político en el cual queremos ser responsables socialmente y decir: mucho cuidado que también es muy importante dar la claridad porque ahorita me lo decía el Secretario de Salud la gente que venía desde el Sisbén 2 no ha perdido pues, digámoslo así el puntaje ni el régimen subsidiado en salud, no lo han perdido, pero, lo pueden llegar a perder, entonces, esa es la tareíta que lleguemos allá a decir: ojo que potencialmente tenemos tanta gente potencialmente por fuera de esos beneficios, en este momento no podemos hablar que están por fuera, potencialmente pueden llegar a estar por fuera, ¿Por qué nos referimos a salud? Porque más o menos el 95% de personas que llegan al Sisbén son referidas es para el tema de salud más que todo.

Entonces, ahí están las estadísticas, eso era lo que les quería compartir, ahora si tienen alguna duda o inquietud podemos entonces llegar a resolverlas, muchas gracias."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**"SEGUIDAMENTE SE DIRIJE A TODOS USTEDES EL SEÑOR JUAN  
DIEGO SERNA LEMES,** abogado titulado de la institución universitaria

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



de Envigado y se desempeña como Director de la oficina del Sisbén del Municipio de Envigado.”

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN DIEGO SERNA LEMES  
DIRECTOR DE LA OFICINA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE  
ENVIGADO**

“Buenos días, entonces a continuación voy a dar una explicación partiendo de un comparativo que se hizo acerca de la versión del Sisbén versión 2 y la versión 3 que es la que actualmente tenemos a nivel nacional.

Bueno, entonces como todos hemos podido escuchar y evidenciar en el Sisbén versión 2, todos los municipios mostraban unos porcentajes de una mayor cobertura en los niveles 1 y 2 y para niveles 3, 4 y 5 se presentaban unos porcentajes más reducidos.

Ya yendo directamente a la información del Municipio de Envigado tenemos que en la versión 2 de Sisbén teníamos en el Sisbén 1, nivel 1 una cantidad de personas de 3.905 personas, nivel 2 teníamos 28.071 personas, nivel 3, 63.153, en el nivel 4, 4.512 personas, en el nivel 5 teníamos 8.059 y en el nivel 6 teníamos 4.672 personas.

Vamos entonces a mirar la variación que se dio con Sisbén versión 3, pasamos de tener en nivel 1 una población de 3.905 a 4.608 personas, en el nivel 2, pasamos de tener 28.071 personas a tener 4.157 personas y ya para los rangos superiores y puntajes superiores a 51.58 en adelante pasamos a tener 83.357 personas vamos a entonces a ver los porcentajes como están actualmente que eso es muy importante para el foro que actualmente estamos participando y es que solamente un 9.5 de la población envigadeña quedó en nivel 1 y 2.

Tenemos pleno conocimiento que nuestro municipio de Envigado es un municipio que destina en mayor porcentaje al gasto social no al gasto de Administración, pero sin embargo, debemos tener muy presente que así

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

-----

haya un poco porcentaje de población vulnerable tenemos que tener especial cuidado con ellos, porque no significa que porque tenemos un nivel de pobreza bajo, vamos a permitir que con ellos se les pueda vulnerar algún derecho o se vean perjudicados con este cambio de nivel, pero si es preocupante porque, como lo dijo la doctora Claudia, el Sisbén es un instrumento de focalización y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales y encontramos que hay personas que son potenciales beneficiarios y no están entrando dentro de los puntos de corte, entonces, logramos observar la gran diferencia que hay entre el Sisbén versión 2 que es el que tenemos hacia el lado derecho y la versión 3 que es la que tenemos hacia el lado izquierdo, se logra establecer la gran disminución en el nivel 2 del Sisbén que ahora es cierto que hablamos de puntos de corte, que va desde los 44 puntos hasta los 51.57 y que es equiparable a nivel 2, pero la disminución que se está presentando en Envigado es un factor común a nivel municipal, departamental y estoy pues casi que seguro que es a nivel nacional.

Quiero que se tenga, es una opinión muy personal, es cierto que el problema se genera también desde los puntos de corte en cuestión de salud el Ministerio de Protección Social con la Resolución 3778 del año 2011 estableció unos puntos de corte que ojalá los pudiera reevaluar, pero, si hay la posibilidad, se que la metodología tuvo un tiempo antes de que se implementara de estudio y efectivamente se implementó pero sería también importante mirar si se puede dar como un nuevo estudio porque efectivamente ya como administrador yo estoy apersonado de mi cargo porque se que el trabajo mío está muy enfocado a colaborarle, a estar muy pendiente de la situación de la población y ve efectivamente uno que hay personas en condiciones muy extremas que los puntos de corte no les favorecen para nada.

Les agradezco mucho por la tención prestada.”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



**"SE DIRIGE A TODOS USTEDES LA SEÑORA ELIZABETH VALLADARES,** ella es ingeniera informática y se desempeña como administradora del Sisbén de Municipio de Sabaneta."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ELIZABETH VALLADARES,  
ADMINISTRADORA DEL SISBEN DE MUNICIPIO DE SABANETA**

"Buenos días en el Municipio de Sabaneta con la aplicación del Sisbén 3, vemos una diferencia de 13.566 esto quiere decir que cuando teníamos el Sisbén 2 teníamos 14.171, cuando pasamos a aplicar el Sisbén 3 quedamos en 1.038, esto es lo que está causando un gran alto índice de inconformidad por la comunidad, ¿porque? Porque cada día los niveles son más altos, la vulnerabilidad y las condiciones son las mismas.

Cabe anotar que en el municipio falta el 40% por encuestar esto es debido a desconocimiento y cambios sociales en la comunidad.

En los niveles 3, 4 y 5 cuando aplicamos el Sisbén 2 teníamos 22.183, cuando pasamos a tener Sisbén 3 quedamos con 20.028, eso quiere decir que el 12% están en el nivel 1 y 2 y el 88% están en niveles 3, 4 y 5.

Gracias."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**A CONTINUACIÓN INVITO A LA SEÑORA LADY JOHANNA VANEGAS SÁNCHEZ,** Administradora Financiera de la Universidad del Quindío y Especialista en Gerencia Social de la Universidad ICESI, 6 años de experiencia en el sector público y actualmente se desempeña como Administradora del Sisbén del Municipio de Copacabana.



**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA LADY JOHANNA VANEGAS  
SÁNCHEZ ADMINISTRADORA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE  
COPACABANA**

"Buenos días, la constitución política le confiere al Estado la responsabilidad de lograr la mayor justicia social, para ello tiene que estar basado en la equidad, la solidaridad, la universalidad y la eficiencia, para ello es necesario focalizar el gasto social y enfatizar en la población más pobre y vulnerable, todos sabemos que el principal instrumento de focalización que tiene el Estado es el Sisbén, al menos 4 instituciones y 31 programas sociales lo utilizan como criterio principal y complementario para seleccionar los beneficiarios de los programas sociales.

En este gráfico les quiero mostrar los cambios que ha tenido la asignación de nivel, esta asignación la tenemos basada en la Resolución 3778 del 30 de agosto del 2011 es la Resolución del Ministerio de la Protección Social que asigna los niveles para régimen subsidiado.

En el Municipio de Copacabana nos pasó el siguiente caso, teníamos las personas en el nivel 1 y 2, teníamos 36.459 personas del régimen subsidiado, pasaron con el aplicativo del Sisbén 3 a ser solo 15.515.

Las personas de nivel 3 o más eran 26.933 y pasamos a tener nivel 3 o sin establecer todavía 42.536, podemos ver que decreció el número que tenía nivel 1 y 2 en un 57%, el aumento del número de habitantes que tenía el nivel 3 o más aumentó en un 58%.



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Aquí podemos ver las cantidades en personas, teníamos en nivel 1 5.046 personas equivalentes casi al 8% de la población total del Municipio de Copacabana, pasamos a tener 9.738, hubo un incremento significativo del nivel 1 del Sisbén.

Nivel 2 teníamos 31.430 personas y eso es casi el 50% de la población del municipio pasamos a tener solo 9.95% 5.777 personas, es decir, pasamos solo el 10% de la población.

Para el nivel 4, 5 y 6 vemos que más o menos equivale al 5% de la población cuando teníamos el aplicativo del Sisbén 2, con el Sisbén 3 pasamos a tener el nivel 3 y sin establecer, digámoslo así porque es nivel cero, 42.500 personas, eso nos equivale como estábamos mirando, podemos mirar aquí los porcentajes:

En el Sisbén 2 total niveles 1 y 2 el régimen subsidiado teníamos 36.459 personas equivalentes al 58% de la población total del municipio.

Y del nivel 3, 4, 5 y 6 del régimen subsidiado teníamos 26.933 es decir el 42% del total de la población.

Para el aplicativo Sisbén 3 y con la resolución del Ministerio de la Protección Social pasamos a tener niveles 1 y 2 del régimen subsidiado 15.515 personas solo el 27% de la población.

Y el nivel 3 y sin establecer del régimen subsidiado pasamos a tener 42.536 personas es decir el 73% de la población.

Parece que la calidad de vida de los copacabanenses mejoró muchísimo solo con la aplicación del Sisbén 3.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



Que estén muy bien.”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**IGUALMENTE INVITO AL SEÑOR MARCO ANTONIO CATAÑO ARROYAVE**, Administrador público con especialización en instituciones jurídicas y derecho público, actualmente se desempeña como técnico en administración de planeación del Municipio de Girardota.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MARCO ANTONIO CATAÑO ARROYAVE, ADMINISTRADOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**

“Buenos días a todos los presentes, Girardota es un municipio que no se queda atrás de todos los demás del área del Valle de Aburrá y del resto de Antioquia. Tenemos unas cifras que han cambiado rotundamente dentro del municipio a partir del nivel 2 con respecto al 3.

Tenemos también que Girardota está distribuido en 18 barrios, 21 veredas, 5 centros poblados, el 50% de la población está en la zona urbana y el otro 50% está en la zona rural, la diferencia la estoy redondeando porque son 49.9, por 51.1.

Hagamos entonces esta relación, en el Sisbén 2 en nivel 1 teníamos 3.994 que equivalía al 9.77 de la población, en el Sisbén 3 tenemos 6.918 se ha incrementado un poco que en este caso le favoreció a dicha población, aunque los que quedaron en el nivel 1 no son los mismos que aparecían el nivel 2, en el nivel 2 teníamos el grueso de la población como ustedes lo pueden observar teníamos 25.776, pasamos a 2.967

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

que es exacto que vamos a ver que pasó al nivel 3 o a otros niveles si los podemos llamar así en el Sisbén 3.

En los niveles 3, 4, 5 y 6, teníamos 11.215 pasando a 26.417 ahí está la población que en el corte que nos hicieron con ese puntaje para salud tenemos que hacer la diferencia del puntaje que estamos tomando con respecto salud, se nos pasó a otro nivel, ¿Cuál es la incidencia que va a traer esto? La incidencia es toda la población que va a ajustando 18 años que los va liberando el régimen contributivo no van a tener forma de acceder al régimen subsidiado, estos puntajes a la vez, toda la población que se ha ido liberando de todos los programas porque se han quedado sin empleo o han pasado por X o Y razón se han disminuido su capacidad adquisitiva y entran a formar parte de núcleos elevados de extrema pobreza, tampoco van a poder acceder a los programas sociales, ustedes saben que tenemos 22 programas sociales, el gobierno se comprometió con la locomotora para la obra de la parte social que iba a acabar con las metas del milenio para el 2014, con toda la población que tiene este inconveniente, pero mire que de un solo brochazo con un corte por debajo y nos afectó la mayoría de la población.

Tenemos que jalonar de acá señores que el corte se haga por encima, sea más elevado, no se de donde va a salir el presupuesto, pero nosotros tenemos que jalonar esto, en favor de nuestras comunidades, que tienen muchas necesidades y ustedes ven que mucha gente cuando están en un barrio socialmente bien ubicado y que tengan un estrato más o menos elevado allá al rededor está también la parte deprimida de la población pobre y esta gente, el nuevo corte que le está dando el resultado del Sisbén no le va a dar para ingresar a muchos de estos programas.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Como lo habíamos dicho se han tenido cambios que están afectando la mayoría de la población de los niveles 1 y 2 comparándolo con los niveles 1 en Girardota pasa de 3.994 a 6.000, se incrementa en un 9.9%, para este tipo de población la mayoría son los mismos usuarios que ostentaban el nivel del Sisbén 2.

En el nivel 2 se refleja una disminución severa pasando de 25.766 a 2.966 con una disminución porcentual del 54.87% en este caso.

Tenemos también ya graficados, miren como es el comportamiento, el color verde significa el nivel 1 en el Sisbén 2, el amarillo significa el nivel 2 en el Sisbén 2 y lo mismo el morado 11.215 que representa gráficamente y porcentualmente la población como está distribuida.

En los niveles del Sisbén 2 la base certifica de corte de marzo de 2011 teniendo en cuenta la resolución que nos habían mandado, entonces, tenemos acá en el nivel 1 está distribuido por zona urbana y centros poblados en zona rural ahí pueden ver que la población está totalmente organizada donde está constituida por niveles y por zonas y estamos viendo que la población campesina que está más o menos casi en un 50% en Girardota es la más desfavorecida, este 50% de la población está dentro del grueso de personas que no tienen en este momento empleo, que aunque para el DANE están trabajando se consiguen en el rebusque el día a día y tienen ingresos inferiores a 150.000 pesos mensuales para mantener 6 personas que en este caso conforman cada familia.

Tenemos también para decirles que el gobierno con ese nivel del Sisbén que nos están trayendo en la zonas urbanas nos están diciendo que se toma todo el conjunto de la población para que de el nivel de la familia

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

como tal y del rango que les van a dar, pero dentro de estos barrios hay mucha gente que no se le puede dar el mismo tratamiento y nosotros nos quedamos sin armas para poderles ayudar a ellos a mejorar el sistema del Sisbén para que accedan a algunos servicios.

Muchas gracias.”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

En este momento los invito a ver el video, el video contextualiza, vivencias, toma la información que nos están dando los diferentes coordinadores del Sisbén.

Terminemos entonces las intervenciones y seguidamente vemos el video porque todavía hay problemas con el sonido.

**INVITO ENTONCES AL SEÑOR CONRADO USQUIANO GRISALES,** abogado titulado y se desempeña como administrador del Sisbén del Municipio de Itagüí.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONRADO USQUIANO GRISALES,  
ADMINISTRADOR DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

“Muy buenos días para todos, en especial a nuestros representantes del Congreso de la República, yo en el día de hoy no hice ninguna graficación porque el Municipio de Itagüí retomó el Sisbén como tal entonces, estamos en esa parafernalia como tal.

Pero si quiero dejar acá algunas notas importantes que tengamos en cuenta no solo los administradores del Sisbén sino además la

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Administración en general que sabemos que hemos tocado un índice del aumento del puntaje que ha tenido no solamente en Antioquia sino a nivel nacional, que a tocado programas tan sensibles como son, salud que es más o menos el 90% que demanda la población que está sisbenizada, pero también ha tocado programas como son, educación y otro que es muy importante en las zonas que tienen los cordones que son muy poblados pero que son como de lo que nosotros llamamos "tugurios" que se han privado al Programa MANÁ a ingresar los niños a dicho programa porque su puntaje se elevó, entonces, programas tan sensibles como estos han hecho que la población en los diferentes municipios esté constantemente demandando una revisión permanente del puntaje de calificación ahora, no sabemos, el programa está diseñado para dar calidad de vida desde el Departamento Nacional de Planeación, ¿sí? Tengo entendido que son estudiosos de las ciencias sociales, que son las que determinan realmente el índice de pobreza en una región, ¿correcto? Pero hemos visto que no se ajusta a la realidad, porque así como en la zona urbana que es la más tocada en nuestros municipios, hay calificaciones demasiado altas también en la zona urbana, hay calificaciones bajas con unos ingresos muy buenos.

Es nuestro deber como administradores entrar a revisar esa situación que ya inclusive en los diferentes encuentros que hemos tenido lo pusimos en conocimiento de Planeación y la problemática no para ahí porque es que desde que se instaló la nueva versión a la fecha, yo llegué el 5 de enero al Sisbén de Itagüí y en este momento tengo más o menos 75 derechos de petición y varias tutelas que han instaurado como tal al Sisbén y les digo que esto es bastante de ponerle atención, demasiado problemático porque me comentaba mi compañero el doctor Juan Diego el Administrador de Envigado que mediante una sentencia el año pasado un señor juez de la república obligó al Administrador del

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Sisbén a que ingresara al nivel 2 a una familia que lo demandó, nosotros como administradores no podemos hacer eso, porque si bien es cierto doctora Claudia que el único ente rector que está debidamente facultado para hacer esto es Planeación Nacional, entonces pongo en conocimiento esta situación porque es que las diferentes administraciones se van a ver abocadas a ese tipo de actos jurídicos que son legalmente establecidos por nuestra constitución nacional y sobre todo en un Estado Social de Derecho, que nuestros Estado Social de Derecho, el gobierno nacional son altamente garantistas en cuanto a la asignación de los recursos que la población colombiana está demandando.

Entonces, yo los invito a que no solamente miremos los índices de crecimiento desde el nivel 3, pero de crecimiento del nivel 1 y 2, sino mirar realmente la problemática que tenemos frente a los diferentes programas porque no es solamente salud, están los otros, ¿Qué hacen los diferentes actores de los entes territoriales cuando comiencen con los programas de vivienda de interés social? ¿Bajo que rango los vamos a mover? Y con respecto a la 3778 la resolución que emitió el Ministerio de Salud, de promoción social en salud establece, esta resolución fue precisamente para dar un plan de choque, dado lo que se venía ¿hasta cuando vamos a tener nosotros esos beneficios para el régimen subsidiado 1 y 2? a sabiendas de que esos recursos tarde que temprano se van a agotar, entonces, la población que en este momento está ingresando a nuestra base de datos como empleados informales se nos va a crecer ¿Qué va a pasar con estas personas?.

Entonces, los invito a ustedes Honorables Congresistas a que en un debate en el Congreso de la República se toquen estos temas y tratemos de canalizar en beneficio de nuestras comunidades los más ingentes

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

esfuerzos para que esos rangos sean ampliados y se establezca una política más seria frente a la realidad nacional, porque es bien cierto que la brecha de pobreza en el país ha crecido y eso lo han dicho los estudiosos, los sociólogos, ha crecido, yo simplemente les digo que en Colombia yo comparo dos sistemas que son el laboral y este, en Colombia se es muy viejo para trabajar a los 40 años y muy joven para pensionarse a los 50, igualmente en el Sisbén a modo de ejemplo, jocosamente lo digo, un televisor, un horno microondas y un... saldrán 3.

Muy amables."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**INVITO TAMBIÉN AL SEÑOR JUAN ESTEBAN HERNÁNDEZ JARAMILLO** subsecretario de Proyectos, Gasto social e indicadores del Municipio de Barbosa.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN ESTEBAN HERNÁNDEZ  
JARAMILLO SUBSECRETARIO DE PROYECTOS, GASTO SOCIAL E  
INDICADORES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA**

"Buenos días para todos y para todas, reciban un cordial saludo de parte del Municipio de Barbosa, en especial del señor Hernando Alonso Cataño Vélez, de antemano ofrezco disculpas de parte de la Administradora del Sisbén que ella no pudo realizar la exposición por motivos de salud es la señora María Mercedes Gaviria.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Bueno, el Municipio de Barbosa está ubicado al norte del área metropolitana, tiene aproximadamente 47.000 habitantes y tiene 57 veredas, 3 parajes y 3 corregimientos, el Municipio de Barbosa actualmente tiene una problemática con el Sisbén que está enfocada en que la oficina está atomizada y está atomizada por la misma problemática de los otros municipios y es que al pasar al nivel 3 hubo un total de 17.000 personas que cambiaron de nivel y por lo tanto dejaron de ser o dejaron de beneficiarse de los programas del Estado, como ya lo han dicho los anteriores compañeros en la exposición.

Yo les voy a explicar teniendo en cuenta y retomando el diseño metodológico de la gráfica que nos facilitó el Municipio de Bello y con la cual se hace una exposición más sucinta de las cifras del Municipio de Barbosa en cuanto al Sisbén, entonces, encontramos que en el Sisbén 2, en el nivel 1 teníamos 7.939 personas, ya en el Sisbén 3 tenemos 10.651, en el nivel 2 teníamos 24.087 personas, en Sisbén3 ya tenemos solamente 4.100, si hacemos una suma de los totales pasamos de 32.026 personas en el Sisbén 2 a 14.751, esto quiere decir que 17.275 personas pasaron a otro nivel y por lo tanto dejaron de beneficiarse de los programas del Estado.

Entonces es una cifra muy dramática.

Tenemos como dos conclusiones, la primera el Sisbén 2 cuenta en el nivel 1 y 2 con una población de 32.026 personas, mientras que en el Sisbén 3 se ha pasado tan solo 14.751, lo que quiere decir que un 17.257 personas han pasado a otro nivel y otras ya no están en el sistema.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

La segunda conclusión un total de 11.274 personas han dejado de beneficiarse de los programas del Estado tales como, no solamente en salud, también:

- Familias en acción
- Subsidios adultos mayores
- Programas de MANÁ
- Subsidios de vivienda
- Mejoramientos de vivienda
- Entre otros

Entonces, el cuento no solamente toca salud, toca otros puntos que también son de real importancia, a modo de ejemplo tenemos dos asuntos en el tintero, el primero es que la pobreza no está homologada para los programas sociales, es decir, puedo ser pobre para acceder a una vivienda y con capacidad para pagar mi salud, entonces eso es un asunto para tener en el tintero y lo otro es que hay personas que van a los municipios, los desplazados especialmente y se les hace una encuesta y quedan en el nivel 3 del Sisbén, se van para otro municipio y quedan en el Sisbén 1, entonces, no hay como una relación que dar a este problema.

Muchas gracias."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

**PARA FINALIZAR LAS INTERVENCIONES, INVITO A LILIANA CRISTINA SÁNCHEZ CARDONA**, ella es tecnóloga en sistematización de datos del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y se desempeña como Administradora del Sisbén y régimen subsidiado del Municipio de Caldas,

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



la acompaña Francisco Vélez, Honorable Concejal del Municipio de Caldas.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA LILIANA CRISTINA SÁNCHEZ  
CARDONA ADMINISTRADORA DEL SISBÉN Y RÉGIMEN  
SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CALDAS**

“Muy buenos días para todos, más o menos les voy a contar, el Municipio de Caldas está situado en el sur de la ciudad de Medellín, es la puerta de entrada tanto hacia el sur del Valle de Aburrá, como al suroeste antioqueño, linda por el norte con los municipios de la Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio del Retiro, por el sur con los Municipios de Santa Bárbara y Fredonia y por el Oeste con los Municipios de Amagá y Angelópolis.

Posee una población proyectada para el 2012 de 75.042 habitantes están distribuidos en 57.776 en la zona urbana y 17.266 en la zona rural.

Está compuesto por 25 barrios y 19 veredas, 15 de ellas poseen sector rural disperso.

Este es el cuadro comparativo que nos compartió el Municipio de Bello desde el cual todos nos acogimos para organizar la información y el comportamiento es exactamente el mismo de todos los que de pronto hemos hecho la presentación hasta el momento, aumentó la cantidad de población que teníamos en el nivel 1 en las cifras del Sisbén, en cuanto al nivel 2, aumentó el nivel 1, disminuyó el nivel 2 y con respecto a los niveles 3, 4 y 5 en la versión 2 era mucho menor la población que se tenía y actualmente en la versión 3 tenemos una población mayor en el Sisbén 3, esto pasa también respecto a los porcentajes, también es

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

exactamente, ahí el resumen ya con cada uno de los niveles pero con el comportamiento exactamente igual, entonces siempre todas las personas se verán afectadas porque incrementaron su puntaje y el mayor porcentaje está ubicado en el sector...

La distribución de población por régimen de seguridad social en el Municipio de Caldas, actualmente tenemos en la población vinculada o sea la población pobre no afiliada de subsidios de la demanda 16.670 usuarios en el régimen subsidiado según los indicadores 17.782 y un porcentaje muy parecido en el régimen contributivo de 17.129 personas.

En el caso de que el Ministerio de la Protección Social nos diera la orden de homologar los puntajes del nivel 3 a la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado, 9.027 personas podrían perder el derecho a la afiliación al régimen subsidiado por presentar el puntaje superior a lo establecido, según la resolución 3778 del Ministerio de la Protección Social.

Esto es más o menos lo que ocurriría con la cantidad de personas que aparecen, de 6.043 personas que tenían nivel 1, actualmente salen en el régimen subsidiado en la versión 2, 1.861, pasamos al nivel 3 y así mismo en el nivel 2, teníamos 11.237, si se homologaran los puntajes 7.166 de esas 11.000 pasaron al nivel 3.

¿Qué ocurre con esas personas? Esas personas aunque tiene garantizada su salud en el régimen subsidiado con el nivel 1, nivel 2, en atenciones que corresponde a la que cubre la EPS subsidiada el copago lo hace con respecto al 5% o 10%, las atenciones ya que le correspondan al departamento serían con el 30%.

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Esta es más o menos por edades como se vería afectada la población, donde también quienes se encuentran en el régimen subsidiado de 15 a 25 años serían como el porcentaje mayor de personas que saldrían del régimen subsidiado en caso de homologar los puntajes.

En el municipio de Caldas existen 3.863 adultos mayores en la zona urbana y centros poblados y 123 que se encuentran en la zona rural dispersa que no pueden acceder al subsidio de la tercera edad, ¿esto porque? Porque poseen puntajes superior al requerido para acceder a este subsidio.

En el Municipio de Caldas tenemos el Plan de Beneficios que se tiene contratado con el hospital del municipio en convenio con recursos de... son 198 Millones únicamente para garantizarles los servicios por un año a los 10.761 personas que tenemos en el régimen vinculado, se les garantizan las solvencias médicas y psicológicas para toda a población, atención integral para menores de un año y gestantes, atención de primer nivel en gimnasia... y todos los programas de promoción y prevención lo que tiene que ver con:

- Hipertensión
- Diabetes
- Crecimiento y desarrollo
- Planificación familiar

Muchísimas gracias."

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO  
JAVIER VÉLEZ ZULUAGA DEL MUNICIPIO DE CALDAS**

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Muy buenos días para todos, mi nombre es Francisco Javier Vélez Zuluaga Vicepresidente segundo del Municipio de Caldas Antioquia, un doliente de la salud, no solamente del municipio al cual pertenezco sino de todo el departamento de Antioquia, llevo 15 años trabajando en el sector salud y se las falencias que tienen necesitan los usuarios del Sisbén para acceder a un servicio de salud, entonces quise aprovechar de ante mano venir al recinto del Municipio de Bello... las comunidades más pobres y vulnerable de nuestro departamento de Antioquia, a la mesa directiva, al doctor Bladimir que me comuniqué con él y le dije que me diera un espaciecito para mostrarle las falencias no solamente de los municipios del área metropolitana sino en todo el departamento de Antioquia.

Como dicen: por una justicia social, la salud, un derecho fundamental.

Bueno, aquí vamos a dar un ejemplo del Sisbén 3, con metodología 2 y ahora con metodología 3, una persona con 44 puntos en la metodología 3 del Sisbén zona urbana, la zona urbana en nivel 1 va desde cero puntos hasta 24.79, el nivel 2 va de 44.8 a 51.57, en el nivel 3 va de 51.58 en adelante, ¿Cuál es ese adelante? El ministerio todavía no ha dicho cual es el tope máximo para un nivel 3 está abierto, o sea que si una persona tiene 90 puntos o 100 puntos, nivel 3... porque hasta el momento el Ministerio de la Protección Social no se ha pronunciado, hasta que puntaje va el nivel 3, mire el paso de la zona rural, dice: en la zona rural dispersa, miren los puntajes, miren nivel 1, miren la zona rural, tiene menos posibilidad que la urbana, en la zona rural entre comillas son las personas más necesitadas que a veces se les dificulta el desplazamiento para la zona urbana de los municipios, entonces, esa persona con 44 puntos en la zona urbana tendría nivel 1, pero esa persona con 44 puntos en la zona rural sería hasta nivel 3 y eso es lo

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

que está pasando en estos momentos, esa es la dolencia que tiene todo el departamento de Antioquia, que cada día ¿esto que causas nos va a traer? tanto a los municipios como al departamento de Antioquia en el nivel 1 cuando todos los municipios sin tenerlos de afuera, los de acá, digamos que nivel 1 se mantiene o sube un poquito, a diferencia del nivel 2 al nivel 3, en el nivel 2 miramos que todos en el nivel 2 casi que desaparecen, miremos que en el nivel en las presentaciones el nivel 2 bajó significativamente, pero ¿para donde se fueron los del nivel 2? Mire para adonde se fueron para el nivel 3, se aumentó ¿Qué nos va a traer esto a los municipios y al departamento de Antioquia? Primero: con los usuarios, miren que los usuarios que están en el nivel 2 pagan un 10% de cuota de cooperación, esos usuarios tiene que sacar de su bolsillo para pagar servicios en salud en cualquier hospital sea público o privado, ya no, ya tienen que sacar un 30%, entonces, miren esas personas pobres y vulnerables ¿A dónde las estamos llevando? A que consigan más plata para sus citas, y nos hay plata como dijo uno de los interventores, el pobre cada día es más pobre.

Consecuencias: teniendo en cuenta que los servicios de primer nivel son los municipios ¿Qué va a tener ahí? Que en el municipio con la plata que tenía para atender su población, con su disponibilidad presupuestal, tenía, por ejemplo para Caldas son 198 millones de pesos para este año, para 70.000 vinculados, con este nuevo sistema ya la base es 70.000, ya la población se puede aumentar, en unos 100.000, entonces, miren lo que pueden suceder con los municipios va a aumentar la población vinculada en los recursos económicos, no tenemos plata para atenderlos.

Para el departamento, ¿Qué se nos viene para el departamento? Para el departamento viene el problema que tiene en estos momentos el

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

departamento de Antioquia, aumenta el número de autorizaciones en la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, tiene falencias, hay que mejorarlo y yo con la junta directiva y aprovechar que están los grandes representantes acá Senadores, Diputados, Representantes a la Cámara, Alcaldías y Concejales miremos la dolencia que tiene nuestro departamento de Antioquia para que estos usuarios que tienen ahora supongamos que los usuarios ahora que tienen, no tengo el dato, no alcancé a sacarlo, el departamento de Antioquia tenga, pongamos un ejemplo así para que nos imaginemos, 20.000 ahora y tiene falencias para atender esos 20.000, pero más o menos a finales de este año no van a ser 20.000 con esta nueva metodología, se va a triplicar en todo el departamento de Antioquia, si tiene falencias para esos 20.000, ¿Qué vamos a esperar para los que va a tener que comenzar a tener?...”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

“Al terminar el foro no vamos a entregar memorias, sino que vamos a enviarles a sus correos electrónicos las diferentes presentaciones y el video del Concejal, para que en este momento podamos por fin ver el video que nosotros traemos para ustedes en este día.

Es un video donde todos los municipios, nos hablan de la problemática que ellos están viviendo con relación a este tema, entonces, esperemos que los vean porque de verdad queremos sensibilizar este tema tan importante para Antioquia.

Después de este emotivo video invito a la Senadora Olga Suárez para que se dirija a todos ustedes.”

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE SENDORA DE LA REPÚBLICA  
OLGA SUÁREZ MIRA**

“Desalentador video diríamos nosotros, sea lo primero darles un saludo a todos ustedes desde la distancia saludar a ese gran amigo, a ese gran líder, a nuestro jefe, a nuestro compañero y amigo Carlos Muñoz y deseándole que con la ayuda de Dios tenga una pronta recuperación.

De igual manera saludo a mis amigos parlamentarios, al doctor Germán Blanco, a la doctora Nidia Marcela, al Doctor John Jairo Roldán, que se han hecho presentes en la mañana de hoy, a nuestra contralora la doctora Eva Inés, a la delegada de la Gobernación de Antioquia, a los Honorables Concejales en cabeza de su Presidente el doctor Nicolás Martínez, a un Concejal que le puso el alma, vida y corazón en pecho a que hoy fuera Bello el promotor de este encuentro tan duro, de esta realidad tan dura que estamos enfrentando en el país a Bladimir Sierra, lo he visto durante todos estos meses trabajando y eso dignifica y eso muestra que en nuestro Concejo Municipal tenemos hombres y mujeres comprometidos con este gran desarrollo en el Municipio de Bello y de las demás regiones del departamento.

A la doctora Luz Imelda ex candidata a la alcaldía del Municipio de Bello y también ex concejala compañera nuestra del Concejo Municipal a tantas delegadas y delegados de nuestro departamento.

Hoy nos quedan unas conclusiones y unas tareas muy importantes para llevar a la acción, se me olvidaba y ahorita me hicieron el reclamo nuestro Secretario de Planeación de aquí del Municipio de Bello que son los directamente también encargados de toda esta problemática nivel nacional, pero le queda Gloria Montoya, Jaime Cano y todos los demás

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Secretarios y Secretarias y delegaciones a uno se le queda cantidad de gente pero quiero llegar a una conclusión clara y básica en la mañana de hoy, es que nos queda para llevar a nosotros al país como representantes de ustedes, como representantes de esta problemática unas conclusiones muy claras, cual es el concepto que hoy pide la nación de... del país, cambió sustancialmente, hoy es muy triste escuchar un director de planeación nacional decir que un pobre en el país o una persona que gane más de 187.000 pesos ya sale del índice de pobreza, ¿a que estamos llegando? ¿A cual prosperidad? ¿A cual índice de rebajar la pobreza? Con estas cosas tan claras que vimos hoy, no me voy a referir a los niveles uno, dos y tres porque nos quedaron muy claros, sobre todo lo que está pasando con el nivel 2, nos quedaron muy claras a todos nosotros, pero si nos queda cumplir una tarea, doctor Germán Blanco usted que es de la Comisión Tercera desde su puesto a nivel nacional en la Cámara de Representantes que nos ayude y que le ayude al país y que nos ayude por Dios a hacer un control político y de llevar este foro y que las cosas no se queden acá en letra muerta, que no se queden diciendo que pesar, que vamos a hacer, ¿Qué podemos hacer? Pero ¿Qué podemos hacer no? Hay que llevarlo, este es un problema, hoy estamos en un foro metropolitano y regional, pero esto es un contexto que hay que llevarlo a nivel nacional, porque ahí es donde salen los recursos y allá es a donde potencialmente estamos mirando a nivel global cuales son las políticas públicas realmente de nuestro país, ese es el compromiso nuestro a pesar de que no estoy en la Comisión Séptima del Senado de la República si no en la Sexta donde tiene que ver con otros índices de salud, de educación, de transporte, de movilidad, de cultura, de turismo, de servicios públicos domiciliarios, pero, precisamente el martes tuvimos un debate de la Comisión Sexta mirando los índices d pobreza en el país y hablábamos y tocábamos el tema de transporte, Sisbén 1, Sisbén 2 y Sisbén 3, el 40% de los

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

ingresos de los colombianos, se van para el transporte, en la movilización, en la movilidad, estamos luchando por sacar adelante un proyecto de ley para que tengan al menos unos grupos poblacionales vulnerables la oportunidad de unas tarifas diferenciales, pero ¿Qué tiene que ver con el Sisbén 1, Sisbén 2 y Sisbén 3? La salud es muy importante, pero estamos viendo el Sisbén únicamente para el régimen de salud, ¿la vivienda donde se queda? La vivienda es un problema nacional, la educación tiene que ver con esto, no solamente vamos a gestionar unos puntajes, hay que mirar las otras líneas también y a eso es a lo que le estamos apuntando, porque ahorita lo escuché y claro lo hablaba extra micrófono con el Representante ¿saben a que va a afectar mucho más esto? A los hospitales nuestros, porque van a tener que estar con recursos propios, ¿Qué dice el señor Presidente cuando sale a hablar de todo este tema? Todas las personas tienen y tienen no deberán, podrán, quizás, tienen que ser atendidas en los hospitales, tengan o no tengan Sisbén, entonces, cuando no lo tienen, como todos están saliendo como aquí vemos, los tienen que atender en los hospitales, ¿Dónde va a estar esto atascado? En el hospital y se va acrecentando más, mucho más las deudas que tenemos en cada una de las regiones, en cada uno de los hospitales nuestros y por eso la salud inclusive en este país, hoy está mal, vaya a todos los municipios y hable con los directores de los hospitales, va a va ver como están los hospitales en cada uno de los municipios nuestros, en cada una de las regiones nuestras.

Aquí tenemos la delegada de la comisión, aquí tenemos que tener esfuerzos mancomunados de la Gobernación, de los municipios, de los Concejales, de los directores del Sisbén, Mauricio, están haciendo una gran labor, una gran gestión aquí pero obviamente todos los directores están amarrados en todo este tema y lo que se viene también que ahora

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

lo mencionaban toda la parte jurídica cuando ya empiecen a prestar el servicio.

Entonces, esto es un llamado que nos hicieron y por eso avalo realmente esta iniciativa de Bello, esta iniciativa de los Concejales, esta iniciativa de decir por Dios pellizquémonos, mire lo que está pasando en el país y lo que va a pasar y nos queda el punto de vista a nosotros de que con la Gobernación, con los municipios, con los directores del Sisbén, con los Concejales, con los Diputados y obviamente como Senadora de la República, represento dignamente a Antioquia con mis compañeros también de la Cámara vamos a llevar este informe a la nación y que seguramente estos proyectos a nivel social, obviamente tienen muchísimos contradictores, porque cuando al Estado se le toca un peso para lo social hacen toda la "alaraca" y la alarma del mundo entero, pero, tenemos que seguir adelante en la propuesta de seguir avanzando en estos temas, infortunadamente para el gobierno nacional tengo que decirlo con el conocimiento de causa que hoy no estamos mirando sino el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia, para allá se están yendo los recursos de la nación y las otras cosas que tienen que ver con toda esta problemática que hoy estamos comentando son totalmente ajenos a ellos, así que tenemos que entrar, lamentablemente nos estamos acostumbrando, que si no salimos a las calles a protestar en ciertas cosas no nos hacen caso, miren lo que pasó con la ley 30... hoy muchos jóvenes, me decía el doctor Bladimir, muchos jóvenes son los que se están afectando también con este nuevo Sisbén 3, con la parte educativa.

A esto le tenemos que apuntar y valoro profundamente toda la mañana y todo el esfuerzo que ha hecho la Alcaldesa encargada, la doctora Ángela Morales, sus Secretarios de Despacho y obviamente todo lo que

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

tiene que ver con el avance que ha tenido el Municipio de Bello en estos últimos años.

Muchísimas gracias, que Dios los bendiga a todos y a todas.”

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

“Invito también al señor Representante a la Cámara Germán Blanco, para que se dirija a todos ustedes.”

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE A LA  
CÁMARA, GERMÁN BLANCO**

“Muy buenas tardes, me van a disculpar la disfonía, ha sido una semana sumamente complicada en muchos otros temas y no quiero cansarlos, simplemente que con mucha atención he escuchado y he observado los informes de cada uno de los directores del Sisbén de los municipios del área metropolitana y créanme que no me sorprende, no me sorprende porque yo vengo a los municipios de Antioquia todos los fines de semana, mañana debo estar en San Rafael, el domingo en San Carlos y este año ya creo que he recorrido unos 60 municipios y cuando se visita los otros que no son del área metropolitana es mucho más diciente, porque esos otros paisanos nuestros no viven a media hora del centro de la ciudad, ni viven a dos horas a caballo, a un día de camino o a dos días como suele suceder en Municipios como Urrao o como Ituango, las situación es absolutamente difícil.

Estamos afectados por un problema nacional, no estamos afectados por un problema ni metropolitano, ni de Antioquia, es un problema de

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

justicia social y de inequidad social, un problema donde los parámetros de medición han sido mal observados desde el gobierno nacional históricamente, basta con recordar la atipicidad con la que eran seleccionadas algunas personas para ingresar al Sisbén 1 en cualquiera de sus niveles, si no obedecía más que al criterio de la persona que le correspondía hacer la encuesta respectiva y con muchos problemas, en la década pasada en varios municipios del departamento de Antioquia para poder... y no solamente por su fachada, por los electrodomésticos que tenían, hasta el régimen subsidiado y con eso quería terminar, la confrontación entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo, es claro que al gobierno nacional le conviene:

Primero que exista mucha más gente en el régimen contributivo, pero lamentablemente no se está haciendo lo suficiente para que haya acceso por ejemplo al empleo o a las formas propias de un empleo y no pasan de ser cantos a la bandera muchas de las normas que se han venido escribiendo entre ellas la del primer empleo, como lo he dicho públicamente.

Segundo que si bien hay que mantener una población subsidiada, la estamos arrinconando porque la gente que está en nivel 1 es muy poca y ahí está la estadística comparativamente, en el nivel 2, pues claro si bien ha aumentado la cifra en algunos municipios, pero es que se aumentó considerablemente en el nivel 3, donde la gente tiene que acceder al servicio pagando por unos servicios o unos diagnósticos particularmente.

Absolutamente grave, hoy he grabado el mensaje haré parte como la doctora Olga y estoy seguro los demás congresistas en una gran cruzada nacional que parte desde aquí desde el Municipio de Bello

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Concejales mil gracias y felicitaciones y lo tenemos que llevar a otros espacios no solamente en el área sino en el departamento y en el país y uno de ellos el Congreso de la República para que el Gobierno nacional tome conciencia porque se está afectando considerablemente los niveles de vida de los colombianos.

Muchas gracias y feliz tarde."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

"Quiero explicar que Medellín no estuvo en las diferentes presentaciones, ellos estuvieron trabajando con nosotros, no pudieron venir pero si trabajaron en todo este proceso.

Para clausurar el evento invito al Presidente para que nos regale las últimas palabras."

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS  
MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO**

"Gracias.

Hemos terminado el primer Foro Metropolitano del Sisbén 3 y hoy nace la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros que este granito de arena que hoy aportamos en el Municipio de Bello sea el inicio de una de una sociedad más justa en nuestra nación.

No sería descabellado manifestarlo desde esta tribuna que el próximo foro debería ser el Primer Foro Departamental del Sisbén 3, doctor

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Blanco usted tiene razón, hoy iniciamos este proceso, lo hemos iniciado con personas comprometidas en esta razón como son todos y cada uno de ustedes.

Quiero en nombre de la corporación Concejo de Bello, en nombre de la Administración Municipal en cabeza del doctor Carlos Muñoz y la doctora Ángela Morales, Alcaldesa encargada, agradecerles a todos y cada uno de ustedes, a los representantes del departamento que tan gentilmente han estado con nosotros en la programación y en la ejecución del foro, créannos que nos sentimos totalmente satisfechos, a nuestros compañeros de la Administración Municipal de Comunicaciones y compañeros del Concejo, sobre el éxito rotundo que se ha tenido con este foro de verdad es placentero para nosotros los corporados haberlos tenido hoy con nosotros.

Damos por clausurado el foro en el día de hoy, Dios les pague, muy amables."

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CATALINA PULGARÍN,  
COMUNICADORA SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO**

"Los invito entonces para tomar un delicioso almuerzo en las afueras del recinto la Cámara de Comercio.

Feliz Tarde."

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752



CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

---

Elaboró: Alejandra Díaz Bedoya

Código CMB. DO 01	VERSION 1
-------------------	-----------

[www.concejobello.gov.co](http://www.concejobello.gov.co)

Teléfono 452-10-00 EXT 400- 409-410

Fax 2750752